



Santa Tecla, 17 de noviembre de 2025.

Licenciado

Rolando Arturo Duarte Schlageter
Bolsa de Valores

Presente

Asunto: Hecho relevante pago de
dividendos 2025

Estimados Señores:

Me es grato enviarle un atento y cordial saludo.

Por este medio y en cumplimiento a la Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes, Anexo 1, numeral 5, literal a, a continuación, hacemos de su conocimiento el hecho relevante siguiente:

En cumplimiento a los acuerdos tomados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 17 de marzo de 2025; la Junta Directiva de DELSUR, S.A. DE C.V. acordó que el pago de la totalidad de los dividendos correspondientes al ejercicio 2024 a favor de sus accionistas, se realizará a partir del día 10 de diciembre de 2025.

La suma total por pagar por cada acción será de CINCO DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD5.18). Previo a efectuar dicho pago de dividendos, DELSUR aplicará a todos sus accionistas la retención de impuestos que se encuentra establecida en el artículo 72 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De conformidad a lo acordado en la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, los dividendos a que se refiere el presente aviso serán pagados a aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad al día 24 de noviembre de 2025.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, me suscribo,

Atentamente,

Willy Marvin Figueroa
Gerente de Finanzas



C.C. Cedeval